

Bogotá, D.C.

(522)

Señora

CARMEN ALICIA ACEVEDO BARÓN

Carrera 4 bis este # 46-10

Bogotá D.C

Aliciaacevedo1305@gmail.com

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a la petición de intervención de salón comunal en los barrios Villa del Cerro y San Martín, formato de pregunta para el espacio de diálogo de la rendición de cuentas

Referencia: Radicado FDLCH No. 20265210040832

Cordial saludo.

Según nos permite establecer nuestro sistema de correspondencia a través del radicado de la referencia esta Alcaldía Local ha recibido su solicitud mediante la cual manifiesta:

"¿para cuándo se tiene programada la intervención y mantenimiento y adecuación del salón comunal de los barrios las villas del cerro y san Martín? ¿Y cuál será su cronograma? ... "

Al respecto, una vez verificado el contenido de su solicitud, de manera atenta y, conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En el marco de la jornada de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local de Chapinero, esta Administración recibió una solicitud ciudadana relacionada con la intervención de los salones comunales de los barrios Las Villas del Cerro y San Martín.

No obstante, es importante precisar que, para una posible intervención de los salones comunales de la localidad de Chapinero, el actual Plan de Desarrollo Local "Chapinero Camina Segura 2025-2028", aprobado por la JAL el día 29 de agosto de 2024, no contempló ni incluyó una línea de inversión que permita la priorización de recursos para la construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de salones comunales de la localidad.

En consecuencia, esta Alcaldía Local no tiene prevista la ejecución de intervenciones, obras de mantenimiento o adecuaciones en los salones comunales de los barrios Villas del Cerro y San Martín

durante la vigencia actual, razón por la cual no es posible establecer un cronograma de ejecución para dichas actuaciones.

Cordialmente,



CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ

Alcaldesa Local de Chapinero

cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Brayan Suarez – Contratista Infraestructura CPS 190-2026 

Revisó: Nathalie Pimiento - Contratista Infraestructura CPS-232-2026 
Rossemberg Novoa / Contratista de Infraestructura FDLCH CPS 019-2026 

Aprobó: Gloria Lucia Vaca Ulloa / Contratista Despacho FDLCH CPS 067-2026 